

*INFORME DE GESTIÓN
ENERO - DICIEMBRE
2014*

PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- adopta la política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante Resolución No. 1-2014, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), estos recursos son producto del saldo de caja generado hacia el cierre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Debido a las necesidades de asignación presupuestaria para el cumplimiento del Plan Operativo Anual del CES, se llevaron a cabo en el transcurso del año las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para una ampliación al presupuesto por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil Quetzales (Q.4,500,000.00), asimismo, se contempló generar intereses bancarios por un total de Siete Mil Quetzales (Q.7,000.00), quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto total de Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.5,704,849.00).

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.5,704,849.00), los cuales al cierre del ejercicio se percibieron Cinco Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Quetzales con 35/100 (Q.5,201,400.35), los cuales reflejan un 91.18% sobre el presupuesto asignado.

1.2 Presupuesto de Ingresos

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.5,704,849.00), distribuido en los siguientes rubros de ingresos:

1.2.1 Rentas de la Propiedad:

Comprende depósitos internos derivados de los ingresos por intereses sobre depósitos monetarios de la cuenta donde se administran los recursos del Consejo Económico y Social de Guatemala, la fuente de financiamiento que afecta es 31 “Ingresos Propios”, a

este rubro se le asignó un monto de Siete Mil Quetzales (Q.7,000.00), de los cuales se percibieron Tres Mil Quinientos Cincuenta y Un Quetzales con 35/100 (Q.3,551.35), reflejando un 50.73% sobre lo programado.

1.2.2 Transferencias Corrientes de la Administración:

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Publicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que afecta es 11 "Ingresos corrientes", a este rubro se le asignó Cuatro Millones Quinientos Mil Quetzales (Q.4,500,000.00), del que se percibió el 88.89%, sobre lo asignado.

1.2.3 Disminución de Otros Activos Financieros:

Este rubro proviene de las economías que ha obtenido el CES en el ejercicio anterior, por el aporte recibido de Obligaciones del Estado, este aporte forma parte del saldo de caja; la fuente que afecta es la 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a este rubro se le asignó un monto Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 en forma de esquema detallado:

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	7,000.00	3,551.35	50.73	3,448.65
	31	Por Depositos Internos	7,000.00	3,551.35	50.73	3,448.65
TRANSFERENCIAS CORREINTES						
16210		Del Sector publico	4,500,000.00	4,000,000.00	88.89	500,000.00
	11	De la Administración Central	4,500,000.00	4,000,000.00	88.89	500,000.00
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
23110		Disminución de Caja y Bancos	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			5,704,849.00	5,201,400.35	91.18	503,448.65

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.5,704,849.00), y al cierre del tercer cuatrimestre el CES presenta una ejecución de Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Un Quetzales con 70/100 (Q.4,892,701.70), que equivalen al 85.76%

de ejecución sobre el presupuestos vigente. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

2.2 Presupuesto de funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2014. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **0 “Servicios personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco Quetzales (Q.4,289,965.00), y presenta una ejecución de Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Quetzales con 47/100 (Q.4,105,478.47), que equivale al 95.70% sobre lo vigente.
- **1 “Servicios no personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación de Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Quetzales (Q.931,620.00), al cierre ejercicio presenta una ejecución de Seiscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Dieciocho Quetzales con 96/100 (Q.695,918.96), que corresponde al 74.70% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”:** comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de tareas del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación Ciento Cuarenta Mil Ciento Cuatro Quetzales (Q.140,104.00), al cierre del ejercicio presenta una ejecución de Sesenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis Quetzales con 45/100 (Q.62,786.45), que corresponde al 44.81% sobre lo asignado.

- **“Propiedad, Planta Equipo e Intangibles”**: a través de estos renglones presupuestarios se realiza la adquisición del equipo necesario para el funcionamiento del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Doce Mil Quetzales (Q.12,000.00), y a la fecha presenta una ejecución del 100% sobre lo asignado.
- **4 “Transferencias corrientes”**: en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago de los gastos de fiscalización por parte de la CGC y los gastos que no representa la contraprestación de bienes o servicios, en este se incluyen las indemnizaciones, vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Trescientos Treinta y Un Mil Ciento Sesenta Quetzales (Q.331,160.00), la cual presenta una ejecución de Dieciséis Mil Quinientos Diecisiete Quetzales con 82/100 (Q.16,517.82), que equivale al 4.99% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros siguientes reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 en forma de esquema detallado:

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30
	ACTIVIDADES CENTRALES	5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30
000	Servicios Personales	4,289,965.00	4,105,478.47	95.70	184,486.53
100	Servicios no Personales	931,620.00	695,918.96	74.70	235,701.04
200	Materiales y Suministros	140,104.00	62,786.45	44.81	77,317.55
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	12,000.00	12,000.00	100.00	0.00
400	Tranferencias Corrientes	331,160.00	16,517.82	4.99	314,642.18
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30
GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30
Dirección y Coordinación	755,934.00	664,400.00	87.89	91,534.00
Servicios de Auditoria	379,875.00	278,314.66	73.26	101,560.34
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	1,814,324.00	1,600,378.99	88.21	213,945.01
Servicios de Administración y Finanzas	2,754,716.00	2,349,608.05	85.29	405,107.95
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5,704,849.00	4,892,701.70	85.76	812,147.30

3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Consejo Económico y Social de Guatemala no percibió en su totalidad los ingresos programados en su presupuesto, situación que genera debilidades para alcanzar las metas de ejecución financiera programadas, por lo que la ejecución sobre el presupuesto percibido refleja una ejecución real del Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Un Quetzales con 70/100 (Q.4,892,701.70), que equivalen al 94.07%.

CUADRO No. 4
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
EJECUCIÓN REAL SOBRE LO PERCIBIDO
(Expresado en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014	5,704,849.00	5,201,400.35	4,892,701.70	94.07

El Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un superávit de Trescientos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Ocho Quetzales con 65/100 (Q.308,698.65), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja para el siguiente periodo del ejercicio.

**CUADRO No. 5
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ingresos Corrientes	4,000,000.00	Egresos	4,892,701.70
Transferencias Corrientes	4,000,000.00	Gastos de	
Intereses	3,551.35	Funcionamiento	4,892,701.70
Por Depositos Internos	3,551.35	Saldo de caja 2014	308,698.65
Saldo de caja ejercicio anterior	1,197,849.00	Saldo de caja	308,698.65
Disminución de caja y bancos	1,197,849.00		
SUMAS IGUALES	5,201,400.35	SUMAS IGUALES	5,201,400.35

EJECUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO
Expresado en Quetzales

Formulario: DTP -Informe de Gestión-01

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2014

Fuente	Rubro		Descripción del Rubro	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Devengado
	Clase	Sección						
11	16	0	00					
	16	2	00					
	16	2	10	-	4,500,000.00	4,500,000.00	4,000,000.00	88.89
12	23	0	00					
	23	1	00					
	23	1	10	1,197,849.00	-	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00
31	15	0	00					
	15	1	00					
	15	1	31	-	7,000.00	7,000.00	3,551.35	50.73
Total:				1,197,849.00	4,507,000.00	5,704,849.00	5,201,400.35	91.18



Lic. Jairo Castañeda García
Sub Secretario Financiero
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

EJECUCION FISICA DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS CUATRIMESTRAL
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2014

Formulario: DTP-Informe de Gestión-02

Pg*	Estructura			Nivel	No.	Descripción de la Categoría Programática	Unidad de Medida		Metas Vigente		% de Ejecución
	Sp	Py	Ac				Código	Descripción	Inicial	Ejecutado	
11	000	000	000	1	9	Conocer y emitir opiniones sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los Organismos del Estado así como iniciativas de Ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de interés nacional.	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	001	4	1	Asamblea del consejo económico y social de Guatemala	2306	Evento	3	11	100.00
11	000	000	001	4	2	Reuniones comisión permanente	2306	Evento	12	33	100.00
11	000	000	001	4	3	Reuniones comisiones específicas	2306	Evento	8	8	100.00
11	000	000	001	4	5	Dictámenes de Recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	001	4	6	Informes de opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	1	1	0.00
11	000	000	001	4	7	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de políticas públicas y aspectos relacionales al sector económico social	2303	Documento	3	1	100.00
11	000	000	001	4	8	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala	2303	Documento	0	1	100.00
11	000	000	002	4	1	Informe sobre auditoría al Consejo Económico y Social	2303	Documento	3	2	100.00
11	000	000	003	4	1	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientar el que hacer institucional del CES	2306	Evento	1	4	100.00
11	000	000	003	4	5	Publicaciones documentos institucionales (Dictámenes, Informes y opiniones)	2303	Documento	1	2	100.00
11	000	000	003	4	7	Visitas y representaciones interinstitucionales	2306	Evento	1	3	100.00
11	000	000	003	4	8	Reuniones con la Cooperación Internacional	2306	Evento	1	2	100.00
11	000	000	003	4	9	Estudios de Investigación sobre diversos temas a consideración del CES	2303	Documento	0	4	100.00
11	000	000	003	4	10	Elaboración de Memoria de Labores Institucionales del CES	2303	Documento	0	1	100.00
11	000	000	004	4	1	Ejecución Presupuestaria, Estructura administrativa y financiera funcionando	2303	Documento	1	3	100.00



Lic. Jairo Castañeda García
Sub Secretario Financiero
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

EJECUCION FINANCIERA DE LOS GASTOS POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2014

Formulario: DTP-Informe de Gestión-03

Pg *	Estructura		Descripción de la Categoría Programática	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	Sp	Py						
11	000	000	Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	1,197,849.00	4,507,000.00	5,704,849.00	4,892,701.00	85.76
Total:				1,197,849.00	4,507,000.00	5,704,849.00	4,892,701.00	85.76

* Programa o categoría equivalente.



Lic. Jairo Castañeda García
Sub Secretario Financiero
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES.